221-Mita

# COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
## C.D. Nº 02/2013 "SUSCRIPCION A PERIODICOS"
## ID Nº 251.385

30 de abril de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, MULTIMEDIA SA, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÃ N S.R.L., BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, EDITORIAL EL PAIS SA, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 05/04/2013, a las 09:00 hs, se prórroga según resolución 805/2009 de la DNCP para el día 15/04/13. Se realiza una segunda prórroga para el día 23/04/13 en la cual presentó su oferta la empresa:

- ✓ DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:
- ✓ DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L: total de la oferta Gs. 17.500.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de la presentación, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y

| Descripción | Cantidad Solicitada | Cantidad Adjudicada | Precio Total | Precio Total Adjudicado | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios de entrega de Periódicos | 2.500 | 2142 | 17.500.000 | 14.994.000 | Se bajó la cantidad de adjudicación, por superar las Disponibilidades Presupuestarias |

**RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. 02/2013 "SUSCRIPCION A PERIODICOS** a la empresa: **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L:** por un monto total de 14.994.000.- (Guaraníes, catorce millones novecientos noventa y cuatro mil).

# COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
## C.D. Nº 02/2013 "SUSCRIPCION A PERIODICOS"
## ID Nº 251.385

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. María Elena García
Directora de Informática

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada de la Implementación

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Est. Rodrigo Riveros
Representante Estudiantil